



Universidad  
de Jaén



De conformidad con lo establecido en la normativa para la concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2018, se procede a la publicación de los premios Extraordinarios en el curso académico 2017-18 propuestos en cada una de las titulaciones de Grado de la Escuela Politécnica Superior de Jaén.

TITULACIÓN	D.N.I.	NOTA
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	77383296A	8,938
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	77376805K	9,073
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	77372529T	8,761

Jaén, 11 de diciembre de 2018  
EL DIRECTOR,



Fdo: Fco. Javier Gallego Álvarez



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Escuela Politécnica Superior de Linares

En cumplimiento de la “Normativa para la concesión de premios extraordinarios de grado y posgrado en la Universidad de Jaén” aprobada en Consejo de Gobierno el 3 de abril de 2018, la Dirección de la Escuela Politécnica Superior de Linares, una vez publicada la Resolución definitiva de los mejores expedientes del curso 2017-18, propone a los alumnos que a continuación se indican para que les sea concedido el premio extraordinario de grado:

Titulación	DNI Alumno	Calificación obtenida
Grado Ing. Recursos energéticos	26255032	8,298
Grado Ing. Tecnolog. telecomunicación	26254685	9,57
Grado Ing. Química Industrial	26023531	8,826
Grado Ing. Telemática	77377283	8,646
Grado Ing. Mecánica	26510870	8,605

Los citados alumnos cumplen todos los requisitos exigidos en la normativa, para optar al premio extraordinario de grado.

Linares, 12 de noviembre de 2018

El Director,



Sebastián García Galán

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Jaén.



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Facultad de Ciencias de la Salud

**Asunto:**

**PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO** correspondientes al Curso Académico 2017/2018 de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén.

De acuerdo con la Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado en la Universidad de Jaén, aprobada en la Sesión Ordinaria Nº 32, de fecha 3 de abril de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, la Facultad de Ciencias de la Salud, procede a la Proclamación Definitiva de los Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico 2017/2018 de cada una de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén.

<b>GRADO EN ENFERMERÍA</b>	
<b>D.N.I.</b>	<b>Nota Media</b>
32730321	9,178
26252626	9,165
<b>GRADO EN FISIOTERAPIA</b>	
<b>D.N.I.</b>	<b>Nota Media</b>
77377464	9,239

*Contra la presente resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes de conformidad con los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Jaén, 11 de diciembre de 2018

Decana Facultad Ciencias de la Salud  
M<sup>a</sup> José Calero García



Secretario Facultad de Ciencias de la Salud  
Antonio Martínez Amat



Para conocimiento de los posibles interesados, y en virtud de la Normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2018, en relación a la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado, este Decanato hace pública la siguiente

### RESOLUCIÓN

- Conceder el Premio Extraordinario de Grado del Grado de Biología (Promoción del 2018) a Diego Herrera Ochoa.
- Conceder el Premio Extraordinario de Grado del Grado de Ciencias Ambientales (Promoción del 2018) a Miriam García Alguacil.
- Conceder el Premio Extraordinario de Grado del Grado de Química (Promoción del 2018) a Julia Altarejos Salido.

Jaén a 5 de noviembre de 2018

El Decano



Fermín Aranda Haro



Universidad de Jaén  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias de la Educación



## PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA

De conformidad con la Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado, aprobada por el Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2018, este Decanato,

### RESUELVE

Conceder dicho Premio, para la **Promoción 2017-18**, a los/as estudiantes que se indican más abajo:

77349360	Grado de Educación Infantil
44291338	Grado de Educación Infantil
77377834	Grado de Educación Primaria
77381381	Grado de Educación Primaria
77378341	Grado de Educación Social
77377462	Grado de Estudios Ingleses
77381143	Grado de Filología Hispánica
77380215	Grado de Geografía e Historia
77377665	Grado de Historia del Arte
26259874	Grado de Psicología
26502214	Grado de Psicología

Lo que se hará constar en sus expedientes académicos.

Contra esta Resolución Definitiva se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Rector de esta Universidad.

Jaén, 14 de noviembre de 2018.

LA DECANA  


María Dolores Escarabajal Arrieta



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas*

**RESOLUCIÓN DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS RELATIVA A LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO.**

UNICO. De acuerdo con la *Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén (3 de abril de 2018), y en cumplimiento de sus art. 3.1 y art. 8.2, este Decanato HA RESUELTO conceder los siguientes Premios Extraordinarios de GRADO correspondientes al curso académico, 2017/18:

**GRADO EN DERECHO ( 2 premios)**

DNI 77372393

DNI 77382627

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (2 premios)**

DNI 26511601

DNI 77382627

**GRADO EN ESTADÍSTICA Y EMPRESA**

DNI 77367169

**GRADO EN TURISMO**

DNI 26053405

**GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DNI 26501200

**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD**

DNI 77385968



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**

*Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas*

La presente RESOLUCIÓN es DEFINITIVA, en atención al art. 8.2 de la normativa y, de la misma, se da traslado al Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén (art.8.2) y se notificará a los interesados (art. 8. 3).

En Jaén, a 3 de diciembre de 2018

El Secretario,

José Antonio López García



La Decana,

Isabel Ramos Vázquez



**Universidad de Jaén**

Facultad de Trabajo Social

De acuerdo con la Normativa para la concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado en la Universidad de Jaén, aprobada en la sesión ordinaria nº 32 de fecha 3 de abril de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, la Facultad de Trabajo Social resuelve concederle el Premio Extraordinario de Grado del curso 2017-2018, para el Grado en Trabajo Social a:

**Dña. CRISTINA BELÉN SAMPEDRO PALACIOS**

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 11 de diciembre de 2018



**José Luis Solana Ruiz**

*Decano de la Facultad de Trabajo Social*